

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.", CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En Guayaquil, a las doce horas del día diez de abril del año dos mil diecisiete, en el vigésimo primer piso del Edificio Induauto, signado con el número 806 de la Avenida Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "**ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.**": **a)** El doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, por sus propios derechos, como propietario de 3.152 participaciones; **b)** El abogado Xavier Romero Parducci, por sus propios derechos, como propietario de 30 participaciones; **c)** El doctor Emilio Romero Jouvin, debidamente representado por el doctor Mauricio Arosemena Romero, según consta de la respectiva carta-poder que se archiva para que forme parte del expediente de esta Junta, como propietario de 4.379 participaciones; **d)** El doctor Alexis Mera Giler, debidamente representado por el doctor Mauricio Arosemena Romero, según consta de la respectiva carta-poder que se archiva para que forme parte integrante del expediente de esta Junta, como propietario de 1.124 participaciones; **e)** El doctor Mauricio Arosemena Romero, por sus propios derechos, como propietario de 524 participaciones; **f)** El doctor Juan Carlos Tarré Intriago, por sus propios derechos, como propietario de 4.059 participaciones; **g)** El abogado Carlos De Tomaso Rosero, por sus propios derechos, como propietario de 65 participaciones; **h)** El abogado Joaquín Zevallos Franco, por sus propios derechos, como propietario de 91 participaciones; y, **i)** La abogada Consuelo Espinoza Mateus, por sus propios derechos, como propietaria de 50 participaciones. También asiste, como invitado especial, el abogado Héctor Romero Tanca. Cada una de las mencionadas participaciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y son iguales, acumulativas e indivisibles.

Ante la ausencia del Presidente de la compañía, los asistentes designan al doctor Mauricio Arosemena Romero para que

presida la reunión, y actúa de Secretario el abogado Xavier Romero Parducci, Gerente General de la compañía.

El Presidente pide al Secretario que registre el número de socios, presentes y representados, y él manifiesta que existen nueve de tales socios, que representan 13.474 votos y que equivale al 74.86% del capital social.

En consecuencia y de acuerdo con el Artículo 116 de la Ley de Compañía, por encontrarse presente o representada el 74.86% de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara instalada esta sesión de Junta General, y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la respectiva convocatoria que circuló al efecto, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA. Se convoca a todos los socios de ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA. a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 10 de abril de 2017, a las 12h00, en las oficinas de la compañía, en el Edificio Induauto, piso 20, en Avenida Quito 806 y Nueve de Octubre, en la ciudad de Guayaquil, para tratar los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver acerca de la memoria de la Administración de la compañía por el ejercicio económico 2016; 2) Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio 2016; 3) Conocer el informe de los auditores externos respecto del ejercicio económico 2016; 4) Resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; 5) Conocer y resolver sobre la elección de los Vocales Principales y de sus correspondientes Suplentes, del Consejo de Vigilancia de la compañía; 6) Conocer y resolver sobre la elección del Gerente General de la Compañía; 7) Conocer y resolver acerca del señalamiento de sueldos, honorarios o cualquier otra remuneración de los Vocales del Consejo de Vigilancia y del Gerente General de la compañía; 8) Conocer y resolver sobre la elección de la firma de auditores externos para el ejercicio económico 2017; y, 9) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores. Se informa a los señores socios que el balance general, el estado de resultados y sus demás anexos y cuentas, así como la memoria de la

Administración y el informe de los auditores externos, han estado y se encuentran a disposición de los socios, conforme a lo dispuesto en la Ley, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio Induauto, piso 20, Avenida Quito 806 y Nueve de Octubre, en la ciudad de Guayaquil.- Guayaquil, 31 de Marzo del 2017. Abg. Xavier Romero Parducci. Gerente General.-”

Seguidamente, el Presidente, pone a consideración de todos los asistentes la anterior convocatoria y los puntos del orden del día indicados, los mismos que quedan aprobados por unanimidad, es decir con 13.474 votos.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 116 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General de Socios queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente declara instalada y abierta esta Junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido y a pedido de la socia, abogada Consuelo Espinoza Mateus, se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del socio doctor Héctor Romero Parducci, quien fuera Presidente de la compañía.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a la grabación de esta sesión, de conformidad con el nuevo Reglamento sobre Juntas General de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, publicado en el Registro Oficial del 10 de noviembre del 2014.

El Presidente de la Junta pone a consideración el primer punto del orden del día.

Por Secretaría se da lectura al primer punto del orden del día. A continuación, el abogado Xavier Romero Parducci, como Gerente General de la Compañía, da lectura al informe de la

Administración respecto del ejercicio económico del pasado año 2016.

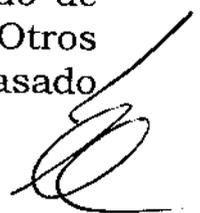
Pide la palabra el socio doctor Juan Carlos Tarré Intriago y, concedida que le fue, mociona que se apruebe el informe presentado por la Administración de la Compañía por el pasado año.

Seguidamente, pide la palabra el socio Carlos de Tomaso Rasero y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio doctor Juan Carlos Tarré Intriago.

Acto seguido, el Presidente pide a la Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; abogado Carlos de Tomaso Rosero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción; abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción; y, el abogado Xavier Romero Parducci se abstuvo de votar. Una vez computada la votación se obtuvieron 13.444 votos a favor y 30 votos por la abstención, por lo que el Presidente declara que por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día, considerando el hecho de que los 30 votos de la abstención se suman a los 13.444 de los votos a favor de la mayoría, lo que constituye la unanimidad de 13.474 votos.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al segundo punto del orden del día.

Pide la palabra el socio abogado Joaquín Zevallos Franco y, concedida que le fue, mocione que se apruebe el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otros Estados Anexos de la Compañía por el mismo pasado ejercicio.



Seguidamente, toma la palabra el socio abogado Carlos de Tomaso Rosero y, concedida, manifiesta que apoya la anterior moción presentada por el socio abogado Joaquín Zevallos Franco.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; abogado Carlos de Tomaso Rosero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción; abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción; y, el abogado Xavier Romero Parducci se abstuvo de votar. Una vez computada la votación se obtuvieron 13.444 votos a favor y 30 por la abstención, por lo que el Presidente declara que por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día, considerando el hecho de que los 30 votos de la abstención se suman a los 13.444 votos a favor de la mayoría, lo que constituye la unanimidad de 13.474 votos.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al tercer punto del orden del día.

Pide la palabra el socio abogado Joaquín Zevallos Franco y, concedida que le fue, mociona que se apruebe el informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016.

Seguidamente, pide la palabra el socio abogado Carlos de Tomaso Rosero y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio abogado Joaquín Zevallos Franco.

Acto seguido, el Presidente pide a la Secretaría que tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; abogado Xavier Romero Parducci, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Emilio

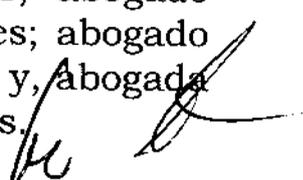
Romero Jouvin, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; abogado Carlos de Tomaso Rosero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción; y, abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción. Una vez computada la votación, se obtuvieron 13.474 votos a favor, por lo que el Presidente declara que por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

De inmediato, se da lectura al cuarto punto del orden del día.

Pide la palabra el socio Xavier Romero Parducci y, concedida que le fue, mociona que se aprueben los resultados del pasado ejercicio económico que arroja una utilidad líquida de \$ 65.038.90, luego de deducir el 15% para los empleados y el 22% para el impuesto a la renta y que, de esa utilidad líquida de \$ 65.038.90, se destine la suma de \$ 3.251.95, para la reserva legal de la Compañía, la cantidad de \$ 60.000 para las reservas facultativas, y que el saldo resultante de \$ 1.786.95, como dividendo a repartir entre los socios.

Seguidamente, pide la palabra el socio abogado Carlos de Tomaso Rosero y, concedida, manifiesta que apoya las mociones anteriormente presentadas por el socio abogado Xavier Romero Parducci.

Acto seguido, el Presidente pide a la Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de las mociones; abogado Xavier Romero Parducci, a favor de las mociones; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de las mociones; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de las mociones; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de las mociones; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de las mociones; abogado Carlos de Tomaso Rosero, a favor de las mociones; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de las mociones; y, abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de las mociones.



Una vez computada la votación se obtuvieron 13.474 votos a favor, por lo que el Presidente declara aprobado este punto por unanimidad.

De inmediato, se da lectura al quinto punto del orden del día.

Pide la palabra el socio abogado Xavier Romero Parducci y, concedida que le fue, mociona que se reelijan al doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, al doctor Mauricio Arosemena Romero y al abogado Joaquín Zevallos Franco, como miembros principales del Consejo de Vigilancia.

Seguidamente, pide la palabra la socia, abogada Consuelo Espinoza Mateus, y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio abogado Xavier Romero Parducci.

Acto seguido, el Presidente pide a la Secretaría que se tome la votación respectiva, siendo reelegidos, por unanimidad, las siguientes personas como miembros principales del Consejo de Vigilancia de la Compañía:

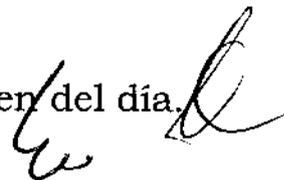
Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga;
Dr. Mauricio Arosemena Romero; y,
Ab, Joaquín Zevallos Franco.

De inmediato, se pasa a conocer sobre la designación de los miembros suplentes del Consejo de Vigilancia, resultando electos, por unanimidad, las siguientes personas:

Abg. Carlos de Tomaso Rosero;
Dr. Juan Carlos Tarré Intriago; y,
Abg. Consuelo Espinoza Mateus.

Luego, de declarar legalmente elegidos a los miembros principales y suplentes del Consejo de Vigilancia de la Compañía, la Junta resuelve que sus nombramientos sean cursados por el Secretario de esta Junta.

De esta manera se aprueba el quinto punto del orden del día.



De inmediato, por Secretaría se da lectura al sexto punto del orden del día.

Pide la palabra la socia abogada Consuelo Espinoza Mateus y, concedida que le fue, mociona que se reelija al abogado Xavier Romero Parducci como Gerente General de la Compañía.

Seguidamente, pide la palabra el socio abogado Joaquín Zevallos Franco y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por la socia abogada Consuelo Espinoza Mateus.

Acto seguido, el Presidente de la Junta pide a la Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; abogado Carlos de Tomaso Rosero a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción; abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción; y el abogado Xavier Romero Parducci se abstuvo de votar. Una vez computada la votación se obtuvieron 13.444 votos a favor y 30 votos por la abstención, por lo que el Presidente declara que por unanimidad se aprueba este punto del orden del día, considerando el hecho de que los 30 votos de la abstención se suman a los 13.444 de los votos a favor de la mayoría, lo que constituye la unanimidad de 13.474 votos.

Luego de declarar legalmente reelegido al abogado Xavier Romero Parducci Gerente General de la Compañía, la Junta resuelve que su nombramiento sea cursado por el Presidente de esta Junta.

Seguidamente, por Secretaría se da lectura al séptimo punto del orden del día, que se relaciona con el señalamiento de honorarios, sueldos o remuneraciones para los Vocales de Consejo de Vigilancia y del Gerente General de la Compañía.

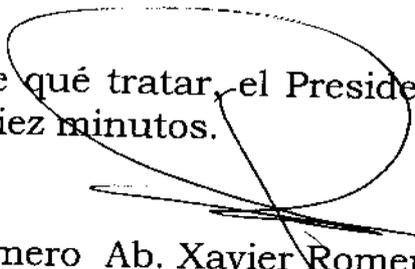
y la Junta decide por unanimidad no establecer ninguna cantidad para tales efectos.

A continuación, se da lectura al octavo punto del orden del día, acerca de la elección de la firma de Auditores Externos para el 2017, y la Junta decide por unanimidad reelegir a la compañía ASEMAS para tal función.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al último punto del orden del día, que es conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores, habiéndose solamente expuesto temas relativos a la situación de la Compañía.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente levanta la sesión a las trece horas diez minutos.


Dr. Mauricio Arosemena Romero
Presidente de la Junta


Ab. Xavier Romero Parducci
Gerente General-Secretario